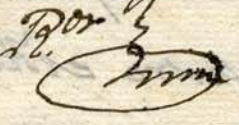


t

1

D. Jerónimo Pérez del Barco Bedel llamareis à Clauso
pleno p. mañana viernes à las diez de la mañana
p. ver un despacho del Sr. Secretario Real de Alcalá de
Henares, y de todo el otro ob. de Toledo, à fin de q. la
Smo. se sirva mandar poner termino de la Bula dada
en Valencia por el Sr. Benedito 13, a 16 de las Calen-
das de En. de 1415, por la qual y à instancia de la Smo.
agregó S. S. a la Maestreschola un Canoncato, y otras
pleras Eclesiasticas, cuyo exorto esta expedido, con motivo
de un pleyto segun en Alcalá, entre el Cab. de esta
Cat. y el Sr. Prior y Con. de S. Coteban de la misma
Cua. sobre percibo de la Ventana del Presbitero de la Obra
del Rey. Para dar parte à la Smo. del arreglo de
Bibliotha formado por la S. med. la com. q. se le dio.
Para ver un memo. del Sr. molinero Cat. de Titoro fernan-
dal, p. q. la tra. era, q. tiene de encomenda su Cat. a se
reduciran à dos, por las razones q. expresa. Quedarse à
Claus. de Dip. p. ver dos memo. de D. Inguet Bartolo-
me Prior. Cap. de Puzos, D. de Burgon, suplicando à la
Smo. le continúe en el percibo de los tres rr. dharlos, q. le
servia, como a soldado voluntario, en la guerra con la
Francia, y oyr lo q. informa la S. de Admon. sobre el
particular. Para ver un memo. de Man. Martin Obispo
Cobrador, q. ha sido de la Smo. por espacio de 32 años, q.
se le socorra med. las razones q. expone. Para ver varios

memo.^{es} de C.^{ra} Cat.^{ca} de Reg.^{ta} solicitando el
may de grado. Queclarte a Clam.^{ta} de J.^{ro} Caveras
p.^a ver un memo.^l de D.ⁿ Juan Unata Profo, suplican-
do a la Sm.^{ta} le compare confiriendole Becca Super-
numeraria en el Colegio de Arimone, o q.^e le nombre des-
de luego por la prim.^a q.^e venga, y sobre todo resolver
lo may con.^{te} de nadie falte, fecha Traves 12 de
Año de 1803,

D.ⁿ Ortiz
Por 

Otro: En Claustro Pleno, para ver un memorial de D.ⁿ Manuel
Ceca, en que suplica a la Universidad le disminuya el tiempo que nece-
sita para el restablecim.^{to} de su salud, y una Certificacion del D.ⁿ
Joaquin Maestre, sobre lo mismo. *Pro ut supra.*

SE
Re
Ca
* Ca
* To
Per
Ric
Rob
Alb
* Nic
* Sar
* Oc
* For
Peñ
* Sar
Her
* En
Rat
* Ov
Vaz
Ay
Ga
Alc
* Ca
* Ric
* Ya
Xin
San
* Re
* Ay
Te
* Va
* Hi
* Mi
* Ar
Sal
M
Al
* M
Ca



SEÑORES.

Rector.
 Cancelario.
 * Cartagena.
 * Toledano.
 Perez,
 Ricó.
 Roldan.
 Alba.
 * Nieto.
 * Sanchez.
 * Ocampo.
 * Forcada.
 Peña.
 * Sampere.
 Herrero.
 * Encina.
 Ramos.
 * Oviedo.
 Vazquez.
 Ayala.
 Garcia.
 Alonso.
 * Caballero.
 * Ridoces.
 * Yanguas.
 Ximenez.
 Santa Marina.
 * Reirruard.
 * Ayuso.
 Texerizo.
 * Valdivia.
 * Hinojosa.
 * Miranda.
 * Arias.
 Salgado.
 Mota.
 Alvarez.
 * Mintegui.
 Castro.

Pando.
 * Sierra.
 * Barcena.
 * Candamo.
 Gorordogoicoa.
 * Ocaña.
 Cea.
 * Cortés.
 * Ramos.
 * Mariño.
 * Herrero.
 Cantero.
 Peralbo.
 Castañon.
 Mayo.
 Zatarain.
 Alvarez.
 Casaseca.
 Delgado.
 Rafols.
 Casaseca Merchan.
 Casaseca Thomé.
 Roldan.
 Bermejo.
 Osés.
 * Arrieta.
 Leon.
 Quadrado.
 Ocampo.
 Laso.
 Arce.
 Santos.
 Gutierrez.
 Alonso.
 Sanchez.
 Rodriguez.
 Mota.
 * Dominguez.
 Concha.
 Marcos.

Lopez.
 Crespo.
 Rufrancos.
 Mendez.
 Colsa.
 * Fuentes.
 * Trenado.
 Puno-

* Secades.
 * Recacho.
 * Medina.
 * Otero.
 * Zepa.
 * Campal
 Fuentes.
 Maestre.
 * Ortiz.
 * Garcia.
 * Martel.
 * Duro.
 Sampelayo.
 Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.

García Benito
Antonio Lomero
P. S. Diez
P. S. Villar
Nieto
Bill
Roldan



Condones

Encomendados

11/11/11

11/11/11

11/11/11

- SEÑORES
- Rector
- Canclario
- Caragena
- Tolobano
- Perez
- Rico
- Roldan
- Alba
- Nieto
- Sanchez
- Ocampo
- Forcedo
- Pena
- Sampere
- Hernero
- Encina
- Ramos
- Oviedo
- Vasquez
- Alonso
- Cabrero
- Riboces
- Yanguas
- Ximenez
- Santa Marina
- Reinard
- Ayuso
- Torres
- Valdivia
- Hinojosa
- Miranda
- Arias
- Salgado
- Mora
- Alvarez
- Combarro
- Marcos

que la república del reino de Castilla
 y que se gane por la honra de España
 y de la honra de España

Chaves

Sres. Diputados

Sres. Consejeros

Alonso
 Sanchez
 Rodriguez
 Mora
 Dominguez



Plenitudo Pleno de 13 de Mayo de 1803.

Leyda la Cédula se leyo relac.^{on} por mi el Sec.^{ria} del Despacho del Sr. D. Juan de Alcazar de Itenares, y de todo el Consistorio de Toledo, exortando al Sr. D. Juan de Alcazar a fin de q.^e a instancia del Sr. P. Prior de este Consistorio de S.^{ra} Esteban, y por el el Pleyto q.^e el Con.^{to} sigue con el Sr. D. Juan de Alcazar de esta Ciu.^d con la expresada Ciu.^d de Alcala, se ponga de manifesto la Bula dada en Valencia, por el Sr. Benedicto 13 a 16 de las Catedras de En.^{da} del MS, por la qual y a instancia de la Ciu.^d se agregaron a la Universidad de ella un Canoncato, y varias piezas Cedejasticas, y q.^e se ponga testim.^o de dha Bula, y la Ciu.^d enterada de dho Exorto, acordo in voce lo q.^e resulto del primero acuerdo: Seseo =

2.º pto Despues se leyo el informe sobre arreglo de Biblioteca, hecho de su dñe.^{on} asistencial de los Citaciona.^{les} permanencia del Sr. Bibliotecario en ella, dñe, y honr.^{as} q.^e debe abren.^{er} temporada en q.^e debe cerrarse, con lo demas q.^e espiga otro informe, q.^e se halla en Jta de 12 de dho mes, y el Sr. D. Juan de Alcazar uno de los Com.^{es} informo tambien de la Jta de libreria celebrada en 5 de dho mes, y de toda las considerac.^o y fundam.^{os} q.^e havia tenido presente la misma Junta por el mencionado arreglo; Y por todo por el Claus.^o se paso a votar, sobre el particular en la forma siguiente =

Pen a punida el Jnt. C. como esta

Candamo = 25 =

Alvarez 25 =

Comer. 25 =

Oramos: 25 = solicitando la aprob.^{on} del Consejo si con.^{ta} en algo a las ley.^{es}

Henneno: 25 = como que sea necesario.

Cam. 25 =

Penalbo 25 =

Carasaca de Junta

Delgado de Oramos y que se efectue este ano

Orasola de Junta =



Donat. de Junta

Buenos Aires Fd=

Castanon y Penalba Fd=

Delgado Fd=

Ober: Fd= sin perjuicio de pedir la apⁿ

Auar. Santos y Guⁿ de Junta

Tepa Fd y q^e esta de parte al Consejo si fuere nec.

Ortiz: Fd=

Mantel Fd=

Sⁿ Pelayo Fd=

Sanja Buita, Bartolome = P. h. Nier = P.

Sor Villar de Junta

Sor Puerto = Bill. Choldan Fd=

Sor y B. O. J. nota lo mismo

Sor y C. Or. Or. Penco Fd pidiendo la apⁿ del Consejo

Vease el seg^o de acuerdo —

3. Puntos: Despues se leyó un memo^o del Sr. P. D. Manuel Martel Cat^o de filosofia moral, sobre todo q^e las tres areas de ~~lectura~~ lectura y enseñanza q^e tiene en Cata se reduzcan a dos mediante las razones q^e individualm^{te} expresa

En otro memorial, q. a la letra dice así: "...
El memorial: "... Y este por el Claustro se puso a voton sobre
su contenido y escripta se hizo en la forma que sigue
El memorial esta original
en los Externos

Peña: Que si hai facultad en la Univ. que se le haga
la gracia

Moña: Que se le haga la gracia pidiendo al Consejo
inclinando la voluntad de C. A. para que quede solo
con la asist. de dos horas una por la mañana y
otra p. la tarde

Alvarez: Que se acuda al Consejo solicitando que
tenga hora y med. por la mañana y una por
la tarde

Candamo: Que tenga una hora por la mañana
y otra por la tarde con el porte q. otros Catedrales.

Sea: F=

Comer: Que se remita a una Junta que examine
todo y lo traiga al Claustro



Oramos: de Encina

Henreno: de Fd=

Camino: Fd= y que alar de Fict. Civilis celebram^{te}
media hora p. lo que pide Cedula de Placeno

Penalbo de Henreno

Castañon Fd= y una Junta para arreglar las
horas de las demas Cated.

Carasaca: Fuese nomb^o de Fmes que inf^o si
es menester la ap^{on} del Consejo

Delgado: Fue el Pr. Mantel Solicito la ap^{on}
del Consejo=

Prafols: Fuese nombre una Junta que tuare
de arreglar las horas de las Cated. de Filosof.
conviniendo la ~~enseñanza~~ en alidiv con la enseñanza

Oser de Candamo

Amieta = y Ance de Encina

Santor: Fd=

Sanchez: Fd=

Oruacho de Candamo= teniendo una hora de escri^{on}
por la mañana y otra hora y med.^a por la tarde
siendo la media de Fdte.

Tepa: Fue el mem.^o del Pr. Mantel pare a

una Junta y esta haga una ^{en} solicitan lo mismo q. con el R. Chartel con los demas Cat. de Ja.

Jn Pelayo de Candamo
Govendog. Jo.

Jr Garcia = Bartolome del d.º Candamo
P. h.º de Orafols.

Villar Jo.

Quiro Jo.

Phill. Jo.

Ruodan Jo.

p.º C.º. Nota: a una Junta

por p.º de Or. Amo P.º. Perea: Pueri nomine una Junta

Hecha la regulacion de los votos resulto estar dividido, conminando
unos en q. podia el R.º Chartel asistir una ora por la mañana
a su Carta tomando a mas media de tarde, y otra ora por la
tarde con otra media de tarde como los demas Cat.º. Otros d.º exigieron
y votaron se oren una Jta. q. tratase no solo de dar este aviso
de una hora a la Carta de Filosof. Moral, sino tambien de
hacerlo extensivo a la demas Cat.º de filoso. y q.º tratase la
materia de del modo q. los concurrentes filoso. aprobecasen
constandoles algun tpo. q.º concurriran a las Cat.º de
Humanidad, y de Retorica, y q.º se hubiese pres.º al Claustro

por medio de dha Junta qe la paraxera sobre estos par-
ticulares. Y otros qe fueren de dictamen, qe se representara
al Consejo, recomendando la rep^{ta} del P^{mo} Martel; Y havien-
dose tratado in voce del particular mediante no haver acuerdo,
dijose qe el Clav^o convenia en ser junta la solicitud del P^{mo}
Martel, se paga 100 duros a unan, qe medio podria adoptar-
se, teniendo pr^{ta}te. seria necesario, acudir al Consejo, p^o el ha-
zer dha dmiracion de ora de arriba a la mencionada Cat.
y se voto en la forma siguiente

Ena. Queri pida aprud^o del Consejo

Encina. Id= recomendandola al Consejo, nomb^o
una Junta^o de alibiar otras Cat.

Bandamo lobotado anteriormente

Porondog^a. Id i una Junta p^a que si no hai
oc

Ocaña de Encina en la 1^a parte

Cea de Encina

Conte. Id por una Junta=

Oramos. Id=

Herrero. Id=

Cam^o. Id=

Castañon. Id=

Orasols: Id= y pide la Cedula qe el P^o Castañon

AVSA



Benigno: voto del Sr. Cardano sino se necessita la
aprobacion del Consejo

Oser: Que se decida al Consejo

Annieta F5=

Decacho: Que se canten 3 horas

M. Pelayo F5=

Garcia Benito de Pafols

Bautolome F5=

Riera F5=

Villar: F5=

Pueto: F5 de Cardano

Vill. F5=

Chodan: F5=

Se acordó por voto de los señores de nombrar una Junta para ver si es necesario acudir ó no al Consejo.
Y el Sr. P. P. voto del Sr. D. Crispin: Sease el 3.º día

A las diez de la noche se leyó un memo. de D. Juan. con Citacion de la
Bibloteca suplicando al Claustro, q. med. la deteriorada que
traxo en salud como consta de la Certificacion del Sr. D. D.
Joaquin Vntra Cat. de Botanica, tenga bien la Univ. con:
cederle su permiso por su interese de esta Univ. todo el tiempo
q. necesite para su total reparacion, lo y el Claustro en voce



Commissio in concedere la licencia y. obediencia. Sea:
le el 4^{to} año 20

AVSA



Acu^{do} del Clau^o Pleno de 13, de Mayo de 1803.

1. Que el Excmo de el Sr. Vicario de Alcala pase a la Junta de Pleitos y esta haga quanto sea necesario p. cumplimentando cinco bueltas a Claustru -

2. La Uniu.^o aprueben el arreglo de la Junta echo por la Bibliotha

3. Que la pretension del Sr. Martel se surta y que se acuerde por la Uniu.^o al Consejo recomendandole y pidiendole su aprobacion y que no vuelva a Claustru -

4. Que se le comunique a D. Juan^o con la brevedad que solicita -

Alas Peras
Don Hernandez

Ledesma
Srio
Sec.

AVSA



Clamo: Plano de 13 de Mayo de 1803.

Que el sparto del v. r. de la Real Academia de la Lengua Española sobre el tomo que se publica de la Real Academia de la Lengua Española de 1793, que a la vez de la Real Academia de la Lengua Española se encargó por el cumplimiento de un g. de la Real Academia de la Lengua Española.

La Real Academia de la Lengua Española de la Lengua Española de la Real Academia de la Lengua Española.

Que la Real Academia de la Lengua Española de la Lengua Española de la Lengua Española.

de la Lengua Española de la Lengua Española de la Lengua Española.

Que se concede a D. Juan de la Lengua Española de la Lengua Española de la Lengua Española.

Con el reg. punto tiene relación la Real Academia de la Lengua Española de 1793 en un punto de la Lengua Española de 1793.

3.º En un punto de la Lengua Española de 1793.

1
2
9
10
Y. H. mo S. or Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca.

Señor.

Manuel de Cea, criado de V. S. Y. en el empleo de primer estacionario con el mas profundo respeto hace presente que no se halla en estado de poder desempeñar las obligaciones de dicho empleo como consta por la certificación que presenta:

En cuya atención suplica encarecidamente a V. S. Y. se sirva dirimularle su falta, por todo el tiempo q. necesite para el perfecto restablecimiento de su salud.

Espera esta gracia de la benignidad de V. S. Y., y pide a Dios conserve su vida m. d. en su mayor grandera, Salam. Ca. y Mayo 2. de 1603.

P. A. L. P. de V. S. Y.
sumas humilde Criado

Manuel de Cea

Y. H. mo S. or R. y Claustro de la Univ. de Salamanca.



7
Hecho en Cuenca, a Mayo de 13 de Mayo de 1803.



11

H

El D.^o D.^o Joaquin Maestre el Premio y Jaurro de esta
Univ.^{ca} de Salam.^{ca} y su catedratico de Botanica, certifico,
y como necesario fuere, que para el restablecimiento de la salud
quebrantada de D.^o Man.^o de Cea, y total seguridad, conviene
haga ejercicio al aire libre, en los dias templados, y sin ex-
ponerse a tolerar el exceso calor, o frio, bien sea en esta Ciudad,
o lo que contemplo mas ventajoso, fuera de ella, enajenandose
por largo tiempo de los cuidados de su cargo, y para que
como lo firmo en Salam.^{ca} Mayo 9. de 1803

D.^o Joaquin Maestre

AVSA

